| **ACTA N°** | **LUGAR** | **FECHA** | **HORA DE INICIO:** | **HORA FINAL:** |
|---|---|---|---|---|
| 008 | Secretaria del Interior y Seguridad Territorial - sala de juntas | 20/08/2024 | 07:00 A.M. | 08:30 A.M. |
| **RESPONSABLE:** Secretaría del Interior y Seguridad Territorial. | | | | |

| **OBJETIVO** |
|---|
| Comité de Orden Público. |

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
   Alcalde mayor o su delegado Secretaría del Interior y Seguridad Territorial de Tunja
   Comandante de Estación Policía Tunja o su delegado
   Ejército de Colombia – Batallón Bolívar o su delegado
   Fiscalía Director Seccional o su delegado
   Migración Colombia – Tunja o su delegado
2. Lectura y a probación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y aprobación de proyectos presentados por Integrantes del Comité de Orden Público, según relación.
4. Informe final a 30 de junio del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC 2020 – 2023.
5. Presentación y socialización del Acuerdo Municipal No. 016 de 28 de julio de 2024, por medio del cual se modifican y derogan algunas disposiciones del Acuerdo Municipal No. 030 DE 2012. Donde se vincula a la Unidad Nacional de Protección como Integrante del Comité de Orden Público en el Municipio de Tunja.
6. Proposiciones y varios

**CONTENIDO**

Instalación del Comité de orden Público a cargo de la doctora Ahiliz Rojas Rincón, Secretaria del Interior y Seguridad Territorial Tunja delegada del señor Alcalde de Tunja. Agradece la participación de los integrantes.

**1. Llamado a lista y verificación del quórum**.

Se llamó a lista y se verificó quórum decisorio y deliberatorio de los miembros que conforman el Comité de Orden Público, quienes asisten:

Doctora Ahiliz Rojas Rincón, Secretaria del Interior y Seguridad Territorial Tunja. (asiste)

Capitán Alejandro Vargas Gómez, Comandante de Estación de Policía Tunja. (asiste).

Cabo Primero Solano Osorio Alfonso Javier – Suboficial, delegado del Batallón Bolívar. (asiste)

Doctor Siervo Julio Ríos Pineda, delegado Fiscalía General de la Nación Seccional Boyacá. (asiste)

**2. Aprobación del orden del día. Los integrantes aprueban el orden del día.**

**3. Análisis y aprobación de proyectos presentados por Integrantes del Comité de Orden Público.**

Interviene la Doctora Ahiliz Rojas Rincón, Secretaria del Interior y Seguridad Territorial Tunja, quien solicita a la doctora Eloísa Hernández Jiménez, Jefe de Unidad de Gestión de Seguridad y Convivencia Ciudadana, realice la presentación de los proyectos de la Sectorial.

Proyecto: Prestación de Servicios Profesionales y Técnicos para el soporte mantenimiento preventivo y correctivo del circuito de alarmas comunitarias y el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de emergencia y seguridad ciudadana síes 123, el circuito cerrado de televisión – SÍES CCTV para el control y garantía de la seguridad, convivencia ciudadana y justicia en Tunja por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($37.920.000), distribuidos:

PROFESIONAL -1
Prestación de servicios profesionales para el soporte y mantenimiento preventivo y correctivo del circuito de alarmas comunitarias y el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de emergencia y seguridad ciudadana SÍES 123, el circuito cerrado de televisión – SÍES CCTV para el control y garantía de la seguridad, convivencia ciudadana y justicia en Tunja. El valor propuesto para el presente proyecto tiene es la suma de DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 16.320.000).

TÉCNICOS - 2
Se requieren dos técnicos para la prestación de servicios técnicos para el apoyo al mantenimiento preventivo y correctivo del circuito de alarmas comunitarias y al mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de emergencia y seguridad ciudadana SÍES 123, el circuito cerrado de televisión – SÍES CCTV para el control y garantía de la seguridad, convivencia ciudadana y justicia en Tunja, en total los dos contratos de los Técnicos suman VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS MIL DE PESOS ($21.600.000).

Interviene la Doctora Ahiliz Rojas Rincón, Secretaria del Interior y Seguridad Territorial Tunja, quien indica que el proyecto se establece en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana "Conectemos a Tunja con la Seguridad" PISCC 2024-2027 Línea Estratégica No. 8 Fortalecimiento de la tecnología institucional. Estrategia No. 3 Fortalecimiento de la Tecnología Institucional. Se anexa a la presente acta y solicita a los integrantes la aprobación de los proyectos presentados.

Los integrantes del Comité aprueban la solicitud realizada por Doctora Ahiliz Rojas Rincón, Secretaria del Interior y Seguridad Territorial Tunja, para la Prestación de Servicios Profesionales y Técnicos para el soporte mantenimiento preventivo y correctivo del circuito de alarmas comunitarias y el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de emergencia y seguridad ciudadana síes 123, el circuito cerrado de televisión – SÍES CCTV para el control y garantía de la seguridad, convivencia ciudadana y justicia en Tunja.

Interviene el Cabo Primero Solano Osorio Alfonso Javier – Suboficial, delegado del Batallón Bolívar, quien solicita a los integrantes del Comité de Orden Público la autorización de retirar el proyecto que se presentó por parte del Ejército Colombia - Batallón Bolívar, para la compra del seguro obligatorio para el vehículo tipo camión por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000), informa que la compra del seguro la va realizar la misma institución, teniendo presente que las aseguradoras solo expiden este tipo de seguros directamente al Ejército de Colombia.

Los integrantes del Comité aprueban la solicitud y autorizan al delegado del Ejército presentar un nuevo proyecto.

Interviene el Cabo Primero Alfonso Javier Solano Osorio– Suboficial, delegado del Batallón Bolívar, quien presenta el proyecto para la adquisición de combustible para el fortalecimiento Institucional logístico y garantizar el desplazamiento de los vehículos del Ejército para el control, vigilancia y seguridad del Municipio por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000), el proyecto se establece en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana "Conectemos a Tunja con la Seguridad" PISCC 2024-2027, Línea Estratégica No. 8 Estrategia No. 4 Fortalecimiento de Logística Institucional.

Los integrantes del Comité aprueban la solicitud del Cabo Primero Solano Osorio Alfonso Javier – Suboficial, delegado del Batallón Bolívar.

Interviene el Capitán Alejandro Vargas Gómez, Comandante de Estación de Policía Tunja, quien solicita a los Integrantes del Comité de Orden Público, autorizar un adicional de Diez Millones de Pesos MCTE ($10.000.000), para el proyecto MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA TUNJA, informa que el presupuesto autorizado para la fecha de enero 25 tiene un valor de CINCUENTA MILONES DE PESOS MCTE ($50.000.000), y que al actualizar la ficha técnica del proyecto se aumentaron los valores de las cotizaciones.

Los integrantes del Comité aprueban la solicitud del Capitán Alejandro Vargas Gómez, Comandante de Estación de Policía Tunja.

**4. Informe final a 30 de junio del Plan Integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC 2020 – 2023.**

Interviene la doctora Eloísa Hernández Jiménez, Jefe de Unidad de Gestión de Seguridad y Convivencia Ciudadana, quien realiza la presentación del Informe de seguimiento y cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC 2020 – 2023, reporta que dentro

del informe de PISCC a cierre a diciembre de 2023 y en ejecución a junio 30 del año en curso, se desarrollaron las estrategias trazadas por el comité del orden Público establecido en el PISCC 2020 – 2023 con un 98% de las Líneas ejecutadas. Indica que la estrategia que se encuentra en proceso es la de un predio para la construcción de la Estación de Policía Tunja. Se anexa el informe de seguimiento y cumplimiento a esta acta.

**5.** Interviene la Doctora Ahiliz Rojas Rincón, Secretaria del Interior y Seguridad Territorial Tunja, Realiza la presentación y socialización del Acuerdo Municipal No. 016 de 28 de julio de 2024, por medio del cual se modifican y derogan algunas disposiciones del Acuerdo Municipal No. 030 de 2012, donde se vincula a la Unidad Nacional de Protección como Integrante del Comité de Orden Público en el Municipio de Tunja.

**6. Proposiciones y varios. No se presenta ninguna proposición.**

Se anexa listado de asistencia al acta.

PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental de acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano.